

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-220

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS Y A LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES Y ESTATALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA QUE CONSTRUYAN PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES Y LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA RESPECTO A LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA LAS AGUAS RESIDUALES EN DESCARGAS PARA REÚSO, A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANO O MUNICIPAL Y DESCARGAS EN AGUAS Y BIENES NACIONALES.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Municipios y a los organismos operadores municipales y estatales de agua potable y alcantarillado, para que construyan plantas tratadoras de aguas residuales y las instalaciones necesarias para cumplir con la norma oficial mexicana respecto a límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales en descargas para reúso, a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal y descargas en aguas y bienes nacionales, promovida por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 14 de diciembre del año 2010. DIPUTADO PRESIDENTE

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS Y A LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES Y ESTATALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA QUE CONSTRUYAN PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES Y LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA RESPECTO A LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA LAS AGUAS RESIDUALES EN DESCARGAS PARA REÚSO, A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANO O MUNICIPAL Y DESCARGAS EN AGUAS Y BIENES NACIONALES.